



1
2
3
4
5
6 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**
7
8 **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES**

9
10 **CONSEJO DIRECTIVO**

11 **(Versión Taquigráfica)**

12
13 **9ª Reunión Extraordinaria**

14
15
16
17 --En la ciudad de La Plata, a veinticuatro de octubre
18 de dos mil catorce, se reúne el Consejo Directivo de
19 la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la
20 Universidad Nacional de La Plata.

21
22 **Sr. Decano:** Ing. Agr. Daniel Scatturice.

23 **Sra. Vicedecana:** Dra. Sandra Sharry.

24 **Sr. Secretario de Asuntos Académicos:** Dr. Christian Weber.

25 **CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)**

26
27 **Profesores:** Dra. Sonia Viña.
28 Ing. Ftal. Juan Francisco Goya.
29 Dr. Néstor Bayón.
30 Ing. Agr. Ricardo Andreau.
31 Dr. Marcelo Arturi.
32 Ing. Agr. Roberto Refi.
33 Ing. Agr. Susana Padín.

34 **J.T.P:** M.Sc. Mariano Eirín.

35 **Ayudantes Diplomados:** MSc. Jeremías Otero.

36 **Estudiantes:** Srta. María Lucrecia Puig.
37 Sr. Rodrigo José María Pranzetti.
38 Sr. Nicolás Eduardo Quattrini.
39 Sr. Juan Nocelli.
40 Sr. Luciano Copello.

41 **No Docente:** Sra. Diana Alac

42
43 **CONSEJEROS DIRECTIVOS (Ausentes)**

44 **Graduados:** Ausentes con aviso.
45
46

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Tratamiento del informe de autoevaluación en la convocatoria de acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica. Resolución CONEAU 893/13.

- A las 9 horas y 23 minutos, dice el:

SR. DECANO.- Con la presencia de catorce consejeros directivos, queda abierta la 9ª sesión extraordinaria.

Varios señores consejeros han pedido licencia por el día de la fecha, y por ese motivo se citaron a los suplentes. Las ingenieras Ricci y Velarde no pueden venir y por eso está el doctor Marcelo Arturi; las ingenieras Cerisola y Simón tampoco pueden venir así que se citaron a los ingenieros Refi y Susana Padín. El ingeniero José Vera Bahima no viene y se citó al ingeniero Jeremías Otero. De Luca e Isla no vienen, así que no hay consejero graduado puro.

El consejero Rosales no viene y está presente la señora Diana Alac. Y los consejeros por la minoría presentaron una nota a través de la agrupación, ya que sus dos consejeros titular y suplente están con inconvenientes. Emilio Ferrario tuvo que viajar a Trelew por problemas familiares y Laura Aguirre se encuentra de intercambio estudiantil en Brasil.

En cuanto al claustro estudiantil por mayoría, hay dos consejeros titulares y dos suplentes.

PUNTO 1.- Tratamiento del informe de autoevaluación en la convocatoria de acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica. Resolución CONEAU 893/13.

- Se lee el informe.

SR. DECANO.- Voy a hacer un repaso de todo este procedimiento.

Como ustedes saben, la acreditación de la carrera se produce por el mes de noviembre, a través de la resolución 893/13 de CONEAU y, particularmente, para la carrera de Ingeniería Agronómica y para muchas de estas facultades este es el segundo ciclo de acreditación. Hay otras que están en la tercera fase o de acreditación inicial pero el grueso de las facultades participamos del segundo ciclo de acreditación. Por eso es que entre la segunda fase y el segundo ciclo hay diferencias conceptuales, ya que cuando hablamos de segunda fase, nos referimos a la segunda parte del primer ciclo. Y cuando uno habla de segundo ciclo, es una nueva ronda de acreditación, donde todos pasaron por tres más tres o seis años, directamente.

El primero de los casos es el caso de nuestra Facultad que ya había acreditado dos veces por tres años y que completó los requerimientos de ese momento.

Esta resolución estuvo vigente pero, debido a una serie de inconvenientes en el proceso –que queda acá manifestado en el expediente- en el siguiente sentido: cuando se participa del taller de acreditación en marzo, donde todos mandamos algunos representantes para reiniciar el ciclo, a los quince días, en una reunión de Audeas en Catamarca, la Secretaría de Políticas Universitarias informa que se estaría suspendiendo el proceso de acreditación. Esto lo hace en forma verbal, aduciendo que el secretario de Políticas Universitarias había enviado una nota a CONEAU para que se suspenda el proceso.

¿Por qué se pedía la suspensión? La suspensión se pedía porque una vez terminado un ciclo de acreditación –y esto consta en la documentación tanto de la Ley de Educación Superior como de las resoluciones ministeriales y de las resoluciones de CONEAU- deben ser realizados los estándares. Es decir, los que están vigentes en la resolución 334/03 del Ministerio de Educación para la carrera de Ingeniería Agronómica y otras carreras.

Como se había pasado el primer ciclo, Audeas como representación originaria de las facultades de Agronomía, procede a una revisión de esos estándares. Logra ciertas conclusiones, presenta una documentación al C.I.N y el C.I.N eleva al Consejo de Universidades, donde también participa el CRUP – las universidades privadas- para que los estándares se vuelvan a readecuar.

Lo que pasó es que el Consejo de Universidades no se expidió modificando los estándares sino que, en un proceso que excede a la acreditación de la carrera de Agronomía, que es la revisión conceptual del artículo 43 de la Ley de Educación Superior, que implica la supervisión por parte del Estado las carreras que implican algún tipo de riesgo –que figura en ese artículo- porque, en realidad, existe otro grupo de intereses incorporados dentro de la discusión del Consejo de Universidades –básicamente del CRUP- donde se quiere revisar el alcance del artículo 43.

El Consejo de universidades no lo trata y el C.I.N devuelve a Audeas para que revisen ciertos tópicos del artículo 43, con lo cual el proceso de revisión de estándares quedó flotando o en standby.

Con ese argumento, el secretario de Políticas Universitarias le presenta a al CONEAU que hasta tanto no se expidan sobre los nuevos estándares, no continúe el proceso de acreditación, porque sería relativamente poco oficioso volver a acreditar con los estándares del año 2013,

Ante la respuesta de una serie de vueltas, el 30 de junio la CONEAU saca la resolución 410, donde expresa: *Prorrogar la fecha de presentación de los formularios electrónicos y los informes de autoevaluación de todas las carreras convocadas por la resolución 893 hasta el 8 de septiembre de 2014.* Esto salió el 30 de junio, a quince días del receso invernal y sólo dos meses, cuando la acreditación normal son de cuatro.

Está bien que cada Facultad hizo su interpretación del significado de la suspensión, algunas siguieron otras no y otras no tanto, otras estaban en proceso de cambio de gestión.

1 Cuando vimos los plazos, nosotros dijimos que seguramente no vamos a llegar al día 8 y, a partir
2 de ahí, le solicitamos al presidente de la Universidad que avise a la CONEAU que no le íbamos a entregar.
3 En la foja 10 del expediente aparece la primer nota que, a través de su presidente, el doctor Raúl
4 Perdomo, enviamos. La voy a leer para que todos estemos al tanto.

5 - Se lee.

6 **SR. DECANO.-** Postergado esto, hay una nota que enviamos el 21 de octubre, también firmada por el
7 presidente Raúl Perdomo, donde le expresamos que en ese momento estábamos entregando el formulario
8 electrónico, que es el soft que estuvimos completando durante mucho tiempo y que, una vez que el
9 Consejo tratara este informe de autoevaluación final, estaríamos remitiendo antes de fin de octubre el
10 resto del material.

11 Esos son los acontecimientos vividos hasta ahora, y que están a la vista. Por supuesto que ya
12 tenemos la nota del doctor Perdomo para cuando elevemos el informe, porque él está viajando en estos
13 días.

14 Lo que corresponde hacer hoy es ponernos al tanto de cómo es la síntesis del informe final. Yo
15 digo síntesis porque lo que los consejeros tenían para ver era la síntesis de cada dimensión del informe,
16 con los déficits detectados y los planes de mejora. El informe completo está acá, son 329 páginas que son
17 lo que los pares evaluadores tomarán como elementos para realizar las tareas que tengan que realizar.

18 Esto es lo que estamos proponiendo hacer acá y, para una mejor discusión, propongo que
19 hagamos un debate libre, como está previsto en el artículo 29 del Reglamento interno del Consejo
20 Directivo, para expresarnos libremente y no limitar el uso de la palabra, dadas las características que tiene
21 el tema de hoy.

22 - Asentimiento.

23 **SR. DECANO.-** Los consejeros por la minoría, si bien no están presentes, a través de la agrupación
24 pidieron que se lea un texto que me dejaron, en relación al tema en cuestión, que será leído al finalizar la
25 discusión en Comisión.

26 Se procede a trabajar en Comisión.

27 - Es la hora (09:34).

28 - A las (9:50), dice el:

29 **SR. DECANO.-** Concluidos los motivos que dieron origen a que el Consejo trabaje en Comisión, continúa
30 la sesión.

31 Tiene la palabra la consejera Puig.

32 **SRTA. PUIG.-** El claustro estudiantil por mayoría se abstiene de votar.

33 - Asentimiento.

34 **SR. DECANO.-** Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el informe de
35 autoevaluación, tal cual fue presentado.

36 - Se registran diez votos a favor.

37 - Los consejeros estudiantiles por mayoría, se abstienen de votar.

38 **SR. DECANO.-** Sobre un total de catorce miembros, queda aprobado el informe de autoevaluación.

39 Se hará una resolución de Consejo de lo acontecido en este día y será elevado con nota del
40 presidente de la Universidad, antes del 31 de octubre. También se van a llevar las cajas y anexos
41 correspondientes.

42 Habiéndose cumplido el motivo del llamado a reunión extraordinaria, se da por finalizada la
43 misma.

44 Muchas gracias.

45 - Es la hora 10:03

46